

Lima, 16 de diciembre de 2024

OFICIO N° 682-2024-2025-MCAP/CR

Congresista:

Eduardo Salhuana Cavides

Presidente del Congreso de la República del Perú.

Presente. -

Asunto : Informe de viaje oficial.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle el informe del viaje oficial realizado a Panamá, con motivo de mi participación en la sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social y Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), realizadas del 02 al 05 de diciembre del presente año.

Cabe precisar que, la fuente de financiación del viaje fue de recursos propios; sin perjuicio de ello tengo a bien trasladarle información de las actividades realizadas en dichas reuniones, entre las cuales resalta mi elección como miembro de la Mesa Directiva del Parlatino.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Congresista de la República

INFORME SOBRE EL VIAJE DE REPRESENTACIÓN ANTE EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO) EN PANAMÁ

Por medio del presente, en mi calidad de miembro de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlatino, procedo a informar sobre las actividades realizadas en Panamá, específicamente en la ciudad de Panamá, relacionadas a mi participación en las actividades programadas con motivo de la invitación cursada por el secretario ejecutivo, Elías Castillo.

ACTIVIDADES ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN

I. ANTECEDENTES Y SUSTENTO NORMATIVO

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) es un organismo regional, permanente y unicameral, se estableció formalmente el 07 de diciembre de 1964 mediante la declaración de Lima. El mencionado organismo internacional está integrado por 23 países de América Latina y el Caribe, que suscribieron el Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima, Perú.

Uno de los fundadores del Parlatino fue Andrés Townsend Ezcurra, exsenador peruano, quien fue elegido por unanimidad primer secretario general del Parlatino y reelecto ininterrumpidamente hasta 1991.

El Parlatino se rige por principios fundamentales e inalterables como la defensa de la democracia, la integración latinoamericana y caribeña, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales. Además, promueve el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana.

El Parlatino cuenta con 13 comisiones permanentes que entre sus atribuciones está la redacción y aprobación de Leyes Modelos relacionados a temas relevantes para la región. Una de las Comisiones Permanentes es la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social, la cual integro.

Para los días 02, 03, 04 y 05 de diciembre de 2024 se programaron varias reuniones como sesiones de comisiones ordinarias, reunión de la Directiva de Comisiones y de la Asamblea.

Las comisiones que se programaron fueron:

- Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social
- Comisión de Salud
- Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.
- Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.
- Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Como parte de la delegación peruana participaron también los siguientes congresistas:

- Congresista Esdras Medina Minaya
- Congresista Lady Camones Soriano

Cabe precisar que, en esta ocasión se realizó la XXXVIII Asamblea Ordinaria y Conmemorativa del 60 Aniversario del Parlatino.

Como uno de los puntos de agenda más importantes de la Asamblea se programó la elección de la nueva Mesa Directiva, en la cual tuve el honor de ser electa como Secretaría de Relaciones Interinstitucionales.

Finalmente, es pertinente precisar que el presente viaje no requirió pasajes ni viáticos del presupuesto del Congreso de la República debido a que fue financiado con recursos propios; sin embargo, se considera pertinente informar sobre las actividades debido a que mi participación fue en cumplimiento de mi función como representante del Congreso ante el Parlatino.

II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO

Las reuniones se desarrollaron en la sede permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) en la ciudad de Panamá, Panamá, del 02 al 05 de diciembre del presente año y mi participación fue del 03 al 05 de diciembre.

Conforme al programa, el día 02 de diciembre se agendaron las siguientes reuniones:

- **Reunión de la Directiva de Comisiones:** está conformada por una presidencia, dos vicepresidencias y una secretaria de cada comisión ordinaria del Parlatino. En esta ocasión, la congresista Lady Camones participó en su calidad de segunda vicepresidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico.

- **Reunión del Consejo Consultivo:** desempeña labores de asesoría jurídica al Parlatino, también pueden promover seminarios, investigaciones, emitir informes, etc.¹
- **Reunión de Comisiones:** el día 02 de diciembre comenzaron las sesiones de las cinco comisiones ordinarias previamente mencionadas, una de ellas fue la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social, la cual integro.

El día 03 de diciembre se continuaron las reuniones de las comisiones ordinarias. Este día participé en la sesión de la comisión que integro; además, se realizaron las siguientes reuniones:

- **Reunión de la Mesa Directiva:** conformada por la presidencia y presidencia alterna del Parlatino, la secretaría general, secretaría general alterna y las secretarías coordinadoras.
- **Reunión de la Junta Directiva:** conformada por la Mesa Directiva y las vicepresidencias nombradas por cada parlamento miembro del Parlatino.

El día 04 y 05 de diciembre se desarrollaron las actividades correspondientes a la XXXVIII Asamblea Ordinaria del Parlatino.

2.1 SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL

La comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlatino tiene la competencia de explorar temas relacionados con el ámbito laboral, como políticas de empleo, salarios y seguridad social; esto abarca aspectos como sindicatos, organizaciones gremiales y otras agrupaciones de trabajadores o empleadores. Además, se analiza el papel tanto del Estado como de los actores sociales en la protección de los derechos laborales con especial énfasis a cuestiones como la tercera edad, la discapacidad y el trabajo de niños, jóvenes y mujeres.²

Con relación a ello, mediante el Acuerdo de Mesa N°064-2021-2022/MESA-CR, de fecha 02 de febrero de 2022, se aprobó mi designación como miembro de la mencionada comisión.

¹ Más información: <https://parlatino.org/consejo-consultivo/>

² Artículo 37 del Reglamento del Parlatino.

Desde entonces, la organización del Parlatino cumple con citarme a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social.

Como parte de las actividades del Parlatino, se programó una sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social para los días 02 y 03 de diciembre del presente año.

El día 02 de diciembre no asistí a la sesión presencial debido a que me encontraba en Lima cumpliendo con otras actividades programadas con anterioridad, además el pasaje adquirido a Panamá estaba programado con hora de llegada a las 20:20 horas de ese mismo día.

No obstante, en la sesión celebrada el día 02 de diciembre se revisaron los siguientes temas:

- Hoja de Ruta de Migración: se informaron 8 puntos clave al respecto como:
 1. Convocatoria a la tercera de todas las comisiones integrantes del Grupo de Trabajo para la Migración.
 2. Se solicitó un estudio para analizar el impacto de la migración en cada comisión ordinaria del Parlatino.
 3. Se organizó una reunión de trabajo con la Organización Internacional de Migraciones (OIM) y la CAF.
 4. Se definieron cinco aspectos para el estudio de la migración como i) trabajo; ii) impacto social; iii) dimensiones culturales; iv) seguridad; e, v) institucionalidad.
 5. Se ha propuesto sumar aportes para mejorar la Ley Modelo sobre Migración del Parlatino.
 6. Establecimiento de una metodología para abordar los ejes planteados.
 7. Se planificó una reunión previa a la presentación del informe final.
 8. Se planteó realizar una conferencia interparlamentaria que aporte a la discusión del tema.
- Se llevó a cabo un debate abierto sobre perspectiva de género, concluyendo como propuesta que se realice una sesión conjunta con la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud, teniendo como eje central todo lo vinculado al empleo con perspectiva de género. Además, se planteó solicitar información a los órganos técnicos del Parlatino sobre los avances de la perspectiva de género en la legislación laborales

- Con respecto al tema agendado sobre nuevas modalidades de prestaciones se acordó reprogramarlo para una siguiente reunión.

El día 03 de diciembre asistí de manera presencial a la Comisión para la continuación de la sesión, presidida por el diputado uruguayo Alfonso Lereté, los temas abordados fueron los siguientes:

- **Análisis y estudio en profundidad de los sistemas previsionales. Informes de Perú, Costa Rica y Chile.**

En esta ocasión se programó una presentación de mi parte para exponer sobre la reforma al sistema previsional peruano. Durante mi intervención, expuse los principales enfoques de la Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano, abordando los siguientes aspectos:

- **Introducción:**

Los sistemas de pensiones que coexisten en el Perú son: el privado y el público, orientados a captar afiliados que realizan actividad laboral en condición de dependientes o independientes. El objetivo de los sistemas previsionales consiste en garantizar una fuente de ingresos adecuada durante la vejez mediante la cobertura de tres riesgos previsionales asociados al envejecimiento: la pobreza; la pérdida de capacidad de trabajo; y la sobrevivencia.

Antecedente del Sistema Nacional de Pensiones: Fue creado por el Decreto Ley N° 19990, vigente desde el 1 de mayo de 1973, y administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) desde el 1 de junio de 1994.

Antecedente del Sistema Privado de Pensiones: creado por el Decreto Ley 25897 aprobado en 1992 y entró en funcionamiento en 1993.

- **Breve descripción del sistema público de pensiones y del sistema privado de pensiones.**
- **Principales problemáticas que busca atender la Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano:**
 - El desempleo y la informalidad: de los 13 millones de personas que forman la población económicamente activa en el área urbana, 3,9 millones serían independientes y 5,9 millones dependientes. El resto de los trabajadores cae en las categorías desempleado, trabajadores del hogar o trabajador familiar no remunerado.

- Mientras 49% de los dependientes son informales, 8 de cada 10 independientes laboran en la informalidad.
 - El empleo informal concierne aproximadamente a tres de cada cuatro peruanos de la Población Económicamente Activa Ocupada.
 - El bajo nivel de ingresos de la mayoría de independientes hace virtualmente imposible que aporten al sistema previsional con el diseño actual. Además, su bajo nivel de cotización los obligaría a contribuir por más tiempo para acceder a una mejor jubilación.
 - Las flexibilizaciones al Régimen Especial de Jubilación Anticipada por Desempleo y la posibilidad de retirar hasta el 95.5% generó que la edad promedio de jubilación efectiva disminuya significativamente desde 65 años hasta ubicarse en 59 años en el 2021; esto generó que el sistema se debilite y disminuyan los fondos.
- **Características de la Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano:** La ley recoge una estructura del sistema previsional como un modelo multipilar que consta de 4 pilares, los cuales funcionan de manera paralela y se aplican de acuerdo con la elección o situación de cada afiliado.
- **Pilares del nuevo sistema previsional peruano:**
Pilar no contributivo
Pilar semicontributivo
Pilar contributivo
Pilar voluntario
- **Aspectos relevantes de la Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano:**
Afiliaciones al sistema de pensiones.
Edad para la jubilación anticipada.
Imposibilidad del retiro al 95.5% de los fondos a los menores de 40 años.
Prohibición de retiros anticipados
Pensión por consumo
Disposición del fondo de pensiones
Traspaso entre sistemas de pensiones
Nuevos actores al sistema privado de pensiones.
Revisión de la pensión mínima
Afiliación de extranjeros al sistema

Finalmente, precisé que se ha dispuesto la reglamentación de la mencionada ley dentro del plazo de 180 días.



El presidente de la comisión, Alfonso Lereté, agradeció la exposición y manifestó que estos aportes servirán a todos los parlamentarios para posibles evaluaciones a sus leyes sobre pensiones, además, hizo énfasis en que el Gobierno uruguayo está evaluando modificaciones a su sistema previsional.

Posteriormente, se otorgó la palabra a la abogada Rocío Aguilar Montoya de la Superintendencia de Pensiones de Costa Rica, quien comentó sobre el sistema previsional en dicho país, concluyendo principalmente lo siguiente:

- Costa Rica tiene un sistema de pensión desde la mitad del siglo pasado que nace con los regímenes básicos y en el año 74 se creó un régimen no contributivo para poder proteger a aquellas personas en vejez y en pobreza que no lograban tener un ingreso mínimo y así se originaron los esquemas de ahorro voluntario que en el año 2000 dan pase a la reforma más importante para dicho país, que fue el régimen de capitalización individual manteniéndose los otros pilares vigentes.
- Se encuentran en un diálogo social para que se presenten alternativas al Congreso con respecto a reformas que le brinden cobertura, suficiencia y sostenibilidad al sistema.
- El sistema de pensiones de Costa Rica está estructurado en varios pilares fundamentales. El primer pilar, considerado el eje más importante, está gestionado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y corresponde al régimen de invalidez, vejez y muerte.
- El segundo pilar es el régimen complementario, creado en el año 2000, con el propósito de fortalecer la pensión básica.
- el régimen no contributivo está destinado a personas en situación de necesidad y se financia parcialmente con contribuciones de la planilla.
- El pilar complementario voluntario permite aportes individuales y se caracteriza por ofrecer beneficios fiscales a los participantes.
- Cada uno de estos pilares enfrenta desafíos importantes y si no se implementan reformas oportunas, se estima que para la década de 2040 las reservas serán insuficientes para sostener el sistema.
- A partir de enero de 2024, se eliminó la pensión anticipada para hombres y se elevó la edad de retiro a 63 años para las mujeres, con el objetivo de acercarse a la edad original de 65 años con la que el sistema fue diseñado.
- Uno de los grandes retos del sistema radica en las presiones políticas que buscan permitir retiros extraordinarios de los fondos de capitalización individual, bajo el argumento de atender necesidades inmediatas.
- Otro desafío importante es la insuficiente cobertura del sistema, además de la informalidad laboral, la migración y el trabajo temporal dificultan el aumento del número de cuentas activas en los regímenes complementarios, ya que existen 3 millones de cuentas registradas, de las cuales solo 1.2 millones están activas.
- Una reforma reciente ha introducido el cambio de un fondo único a fondos generacionales, el cual entrará a regir a partir del primero de abril del año próximo y esto básicamente lo que busca es que los más jóvenes puedan tener mayores oportunidades de capitalización

Finalmente, la diputada chilena Pamela Giles brindó una breve exposición sobre el sistema previsional de su país, resaltando lo siguiente:

- El sistema previsional chileno, está basado en la capitalización individual obligatoria, administrada principalmente por Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).
- Antes de 1980, Chile contaba con un sistema de reparto, característico de la Seguridad Social. Posteriormente, se estableció el sistema de capitalización individual obligatorio, desvinculando a la mayoría de la población de la Seguridad Social y dejando ese beneficio únicamente a las Fuerzas Armadas y de Orden, quienes mantienen un sistema que les garantiza pensiones equivalentes a sus últimos ingresos.
- El sistema previsional chileno se compone de tres pilares básicos:
Capitalización individual obligatoria: se aporta un 10% de los ingresos mensuales de los trabajadores a una cuenta individual, administrada por una AFP.
Pilar solidario (PGU): financiado por el Estado, ofrece una Pensión Garantizada Universal desde los 65 años.
Ahorro voluntario: permite a los trabajadores realizar aportes adicionales para complementar su pensión.
- Algunas de las críticas más recurrentes al sistema previsional son: i) bajas pensiones; ii) desigualdad; iii) comisiones elevadas; iv) falta de cumplimiento por parte de empleadores; v) pérdidas en los fondos que afectan la rentabilidad de los ahorros previsionales.

Una vez culminada las presentaciones sobre los sistemas previsionales de Perú, Costa Rica y Chile, el presidente de la Comisión dio por concluida la sesión.



2.2 REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

En mi calidad de vicepresidenta por el Perú ante el Parlatino me citaron a la reunión de la Junta Directiva en el marco de la XXXVIII Asamblea Ordinaria del Parlatino, para el día 03 de diciembre de 2024, en dicha reunión se aprobó lo siguiente:

- Aprobación del acta de la reunión de Junta Directiva celebrada el 13 de setiembre de 2024.
- Aprobación del informe que el presidente del Parlatino, diputado Rolando Gonzales Patricio, presentó en la Asamblea.
- Aprobación del programa y agenda de la XXXVIII Asamblea Ordinaria y Conmemorativa del Parlatino.
- Constitución de la Comisión de Poderes: conforme al artículo 24 del reglamento del Parlatino: *"Previamente al inicio de la sesión de la Asamblea donde se elijan los miembros de la Mesa Directiva, la Junta Directiva constituirá la Comisión de Poderes, compuesta por cinco de sus integrantes. En la misma sesión, la Junta Directiva podrá evaluar, conjuntamente con la Secretaría General y la Secretaría Ejecutiva, la organización de la Asamblea y revisará la documentación que se distribuirá entre los parlamentarios asistentes"*.
- Aprobación del proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- Se hizo de conocimiento las postulaciones enviadas por los Parlamentos miembros para conformar la Mesa Directiva 2024-2026, entre las cuales se encontraba mi postulación presentada mediante una carta oficial del presidente del Congreso, Eduardo Salhuana.





2.3 XXXVIII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) realiza una asamblea de manera anual y en esta ocasión se organizó en conmemoración a los 60 años de dicho organismo internacional.



El día 04 de diciembre comenzó la Asamblea con la presentación del secretario general del Parlatino, Dip. Juan Martín Rodríguez, quien tenía a cargo verificar las acreditaciones de 20 parlamentos y confirmar el cumplimiento del quórum para iniciar la Asamblea.

Luego, la diputada Dana Castañeda, presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá, brindó unas palabras a modo de bienvenida a las delegaciones parlamentarias presentes en la Asamblea.

De la misma manera, el presidente del Parlatino, diputado Rolando González Patricio, brindó unas palabras en honor a los 60 años del Parlatino, resaltando expresamente lo siguiente:

"(...) ese primer paso en la historia del parlamento latinoamericano que ratifica esa teoría quizás no haya sido precisamente el acto inaugural del al latino allá en Lima, Perú entre el 7 y el 10 de diciembre de 1964 creo que el primer paso estuvo en la sabiduría, en la voluntad democrática y en la vocación latinoamericanista de hombres como Andrés Townsend Ezcurra, seguido muy de cerca por Luis León y por supuesto también por Carneiro. Y ellos no solo compartieron su idea, lo multiplicaron y al multiplicarlo ganaron esa fuerza movilizadora para 13 de los actuales 23 miembros del Parlatino.

El camino ha sido muy largo y sería imperdonable un recorrido cronológico a cada uno de los grandes capítulos de la historia del Parlatino . Una historia itinerante, luego un tratado de institucionalización, una primera sede permanente y finalmente su establecimiento en Panamá. 60 años después tenemos un organismo que puede continuar creciendo, pero que tiene una obra, una obra que se refleja en más de 100 leyes modernas, más de 100 documentos de armonización legislativa puestas a disposición de nuestros congresos nacionales. Múltiples debates, cientos de ellos y sobre todo la construcción progresiva de un consenso regional al servicio de la paz, el desarrollo de la democracia, de los derechos humanos y sobre todo de la necesaria unidad en nuestra diversidad. Si pudiera decir qué gran diferencia puede existir entre el Parlamento Latinoamericano y Caribeño actual y el Parlatino de entonces, podrían ser varias, pero quizás hay una que ilustra esa voluntad de transformación y de superación. En Lima, Perú, en diciembre de 1964, no hemos podido comprobar que estuviera presente una parlamentaria. Hoy, 60 años después, tenemos varias parlamentarias presidiendo sus delegaciones nacionales y varias decenas de

legisladoras de la región acompañando. Esa es una transformación histórica de la cual ha sido parte el Parlamento Latinoamericano (...)"

Luego, se otorgó la palabra al canciller de Panamá, Javier Martínez-Ancha Vásquez, quien habló acerca la importancia de la integración y los retos que afronta su país. Además, hizo énfasis en la importancia del papel que cumple el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).

Una vez culminado las palabras de bienvenida de las autoridades mencionadas, el presidente del Parlatino expuso brevemente un informe sobre las actividades de los órganos de la institución, resaltando lo siguiente:

- En diciembre de 2023, atendiendo la invitación del presidente del Consejo Global para la Tolerancia y la Paz, Ahmed Aljarwan, participaron en la conferencia denominada "Llamamiento al establecimiento de una paz sostenible", en la sede del parlamento de Malta y en esa oportunidad firmaron la Declaración de la Paz Internacional Sostenible.
- La Mesa Directiva se reunió presencialmente en los meses de enero, marzo, julio, setiembre y diciembre. A su vez, la Junta Directiva sesionó en marzo, setiembre y diciembre.
- En el trabajo del Parlatino, se ha priorizado asuntos como la paz, la lucha contra el terrorismo, la mitigación del impacto del cambio climático, la crisis económica, igualdad de género y la no discriminación.
- La Mesa Directiva se pronunció sobre el cese al fuego en el conflicto de la franja de Gaza.
- El Parlatino ha suscrito la Carta de Paz para las personas y el planeta, firmada en Camboya.
- Se hizo un llamado a la participación por parte de los delegados miembros de los parlamentos para asegurar la sostenibilidad en la discusión de problemáticas a nivel regional.
- Se informó que el Parlatino continúa participante en la Unión Interparlamentaria, Parlamento Europeo y Eurolat. Han trabajado en fortalecer el intercambio con el Parlamento Centroamericano (Parlacen), Parlamento Andino (Parlandino) y el Parlamento del Mercosur (Parlasur).

También se presentó la presidenta de Honduras, Xiomara Castro, quien agradeció la invitación a la Asamblea y brindó unas palabras por la conmemoración a los 60 años del organismo internacional señalando la importancia de la diplomacia regional para

reunir esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico, además manifestó que sería un gran paso conformar un pacto de América a favor del medio ambiente.

Finalmente, antes del receso, el Sr. Adoniram Sánchez Peraci, coordinador de la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) brindó una breve exposición a modo de resumen del informe de la FAO denominado "El Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024", el cual se encuentra publicado en la web oficial de la FAO: <https://openknowledge.fao.org/items/971424e4-b624-41f1-a433-1b8072971996>



Al retorno del receso, se continuó con las palabras de saludo por la conmemoración de los 60 años del Parlatino por parte de algunos invitados especiales.

Para finalizar con las actividades se realizó un homenaje a los fundadores del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, uno de los cuales fue el exsenador peruano Andrés Townsend Ezcurra.

El día 05 de diciembre, como parte de las actividades programadas para la Asamblea, se llevó a cabo la votación de leyes modelos, resoluciones y declaraciones sobre lo siguiente:

"La Ley Modelo sobre IA tiene por finalidad crear las condiciones de orden legal e institucional dispongan de elementos de juicio básicos para legislar sobre esta tecnología avanzada.

La ley modelo sobre agroecología busca transformar los sistemas agroalimentarios aplicando principios ecológicos y sociales.

La ley modelo sobre cooperativas agroalimentarias tiene la finalidad de crear un marco jurídico para fomentarlas, permitiendo su crecimiento y valorando las múltiples contribuciones que presentan a la sociedad en su conjunto.

La ley modelo sobre Responsabilidad Parental en la Legislación Familiar fue elaborada por la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO para modernizar las legislaciones familiares de la región, haciéndolas más justas e inclusivas, especialmente en beneficio de niñas y niños.

La ley modelo sobre prevención, sanción y erradicación del racismo y la discriminación racial es un marco jurídico para regular y proponer la adopción de medidas de prevención, sanción y erradicación de estos flagelos por medio de la implementación de acciones afirmativas de reconocimiento de la diversidad étnica-cultural en los Estados de la región, que contribuyan a la garantía de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Declaraciones aprobadas

Acción Climática

El PARLATINO declara que es un compromiso promover en los parlamentos de los países que lo integran la adopción de las medidas necesarias para contribuir al esfuerzo mundial para detener los efectos adversos del cambio climático.

Se ratifica el apoyo de los acuerdos del Consenso de Emiratos Árabes Unidos (EAU) y de la Declaración sobre Cambio Climático en la 25a. Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático relativos a la creación de consensos y los esfuerzos globales y locales que deben garantizar cambios efectivos hacia la energía renovable.

Medidas Coercitivas unilaterales

El documento ratifica su postura de total rechazo a todo tipo de medidas coercitivas unilaterales independientemente del Estado o institución de que provengan y de a qué materia se refieran, por ser claramente atentatorias contra los principios del derecho internacional y la Carta Magna de las Naciones Unidas.

Resolución sobre Pacto para el Futuro

Esta resolución insta a los Estados Latinoamericano y Caribeños a acompañar al Pacto para el Futuro, mediante la ejecución de acciones concretas en el ámbito gubernamental y legislativo para conjurar amenazas que se ciernen sobre el mundo, debido a los efectos del cambio climático, las desigualdades sociales, los conflictos armados, la sobreexplotación de los recursos naturales, entre otros."³

Finalmente, resalta la elección para la Mesa Directiva del Parlatino por el periodo 2024 – 2026, celebrada el día 05 de diciembre, en la cual obtuve el logro de salir electa en tan importante cargo directivo, quedando conformado la nueva Mesa Directiva de la siguiente manera:

- Diputado Rolando González Patricio (Cuba), presidente.
- Diputado Carlos Núñez Salinas (Paraguay), presidente alterno.
- Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay), secretario general.
- Diputada Melina Ajoy Palma (Costa Rica), secretaria general alterna.
- Diputada Nancy Sánchez Arrendondo (México), secretaria de comisiones.
- Diputado Didiano Pinilla (Panamá), secretario alterno de comisiones.
- **Congresista María del Carmen Alva Prieto (Perú), secretaria de relaciones interinstitucionales.**
- Diputado Alfredo Pacheco (República Dominicana), secretario de relaciones interparlamentarias.

Cabe precisar que, el Perú no ocupa un cargo directivo en el Parlatino desde el año 2006.

³ <https://parlatino.org/news/asamblea-del-parlatino-aprueba-leyes-modelo-resoluciones-y-declaraciones-de-impacto-social/>



3. RESULTADOS LAS REUNIONES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO):

Finalmente, como producto de las diversas reuniones sostenidas en el Parlatino, se tuvo como resultado los siguientes acuerdos:

- Elección como parte de la nueva Mesa Directiva del Parlatino, específicamente en el cargo directivo de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales.
- Se aprobaron leyes modelo sobre Inteligencia Artificial (IA), promoción de la agroecología, cooperativas alimentarias, responsabilidad parental en la legislación familiar y prevención, sanción y erradicación del racismo y la discriminación racial.⁴
- Se aprobaron declaraciones sobre acción climática, medidas coercitivas unilaterales y el grupo de trabajo sobre migración y una resolución sobre el Pacto para el Futuro.
- En mi calidad de miembro de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social y como representante del Congreso Peruano ante tal comisión presenté una exposición sobre nuestro sistema previsional, aporte que servirá para el debate a nivel regional.

Es cuanto podemos informar para los fines pertinentes, por cuanto suscribo el presente documento.

⁴ Se puede visualizar las leyes modelos publicadas en <https://parlatino.org/leyes-modelo-aprobadas-por-el-parlatino/>